



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ENERO DE 2025**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 26 de diciembre de 2024, de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en el que se comunica la resolución provisional de dicho Ministerio para actuaciones de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español, como consecuencia de la convocatoria publicada en 2023 para la concesión de ayudas dentro del Programa 2 % Cultural, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Águilas una ayuda por importe de **2.999.776,92** euros, para llevar a cabo la actuación de consolidación y restauración del Bien de Interés Cultural Embarcadero del Hornillo, fase 2.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Región de Murcia, en el que se comunica la resolución de concesión de subvenciones del programa 'Mi primer empleo', subprograma 'Mi primer empleo con entidades locales', cofinanciadas por el FSE Plus 2021-2027, correspondiente a la convocatoria 2024, por la que se concede al Ayuntamiento de Águilas el importe de **124.964,49** euros, para la contratación de cuatro trabajadores, según el siguiente anexo:

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES CON LOS IMPORTES,
NÚMERO DE TRABAJADORES Y PROFESIONES**

N.º EXPEDIENTE	IMPORTE SOLICITADO	TRABAJADORES SOLICITADOS	PROFESIONES SOLICITADAS
2024-02-MPE1-0008	124.964,49	4	1 – ARQUITECTO, ARQUITECTO TÉCNICO Y TÉCNICO URBANISTA – ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA O INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN – CNO 2451 O 2481 – 12 MESES. 1 – GESTOR DE CENTRO DEPORTIVO – GRADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE O INEF – CON 1501 – 10 MESES. 1 – ADMINISTRATIVO – TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CNO 4500 – 11,6 MESES 1 – ADMINISTRATIVO – TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CNO 4500 – 6 MESES

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 27 de diciembre de 2024, de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, en relación a la subvención a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral en los centros locales de empleo juvenil, para la activación del empleo de las personas jóvenes, durante el ejercicio 2024, en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, resultando como beneficiario el Ayuntamiento de Águilas, de acuerdo con detalle siguiente:



GRUPOS	AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	PROYECTO DE GASTO	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE	HORAS SOLICITADAS	CANTIDAD CONCEDIDA
GRUPO D	ÁGUILAS	51929	57.240,36 €	1.313,00	31.472,61 €

4.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 30 de diciembre de 2024, de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Región de Murcia, relativo a la concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas Experienciales en la Región por Entidades Locales para personas desempleadas, ejercicio 2024, resultando como beneficiario el Ayuntamiento de Águilas, de acuerdo con detalle siguiente:

Grupo	Expediente	Solicitante	Puntos	Cantidad concedida
C	2024-03-90GEN-0027	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	68,79	561.410,60 €

5.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos (*BOE n.º 314, de 30 de diciembre*), por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

b) Decreto n.º 341/2024, de 26 de diciembre (*BORM n.º 301, de 30 de diciembre*), por el que se regula la estructura y funcionamiento del registro de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los sistemas de acreditación de sus miembros.

c) Orden de 19 de diciembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (*BORM n.º 301, de 30 de diciembre*), por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos radicados en la Región de Murcia para 2025.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 9.973,36 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la mercantil EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA. S.A., SME, MP (TRAGSA), de licencia municipal de obras para la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL PARA LA CONSERVACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA, EN PARCELA D-1 DEL P.P. SUP CH-2 LA LOMA II DE ÁGUILAS, dentro de las funciones de conservación, protección y restauración de hábitats que le atañen a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación; con un presupuesto de ejecución material de 10.995.289,87.- €, y una ocupación a la vía pública de un contenedor por doce meses.



V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 120,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 320,26 euros.